



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN POR TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, Y MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA (1) PLAZA DE OFICIAL DE BOMBEROS DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE CUERPO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO, GRUPO A, SUBGRUPO A2. (BOP NÚMERO 31 DE 12 DE MARZO DE 2025 Y EN EL BOE NÚMERO 72 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025)

ANUNCIO 01 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

PROCESO SELECTIVO DE UNA (1) PLAZA DE OFICIAL DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS (S.E.I.S)

Reunido el Tribunal encargado de ejecutar el citado proceso selectivo para la cobertura de una (1) plaza de Oficial de Bomberos, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, se han adoptado entre otros los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. – De conformidad con la publicación en el BOP Las Palmas nº 69 de fecha 9 de junio de 2025, en el que aprueba el listado definitivo de Admitidos y Excluidos de una (1) plaza de Oficial del S.E.I.S. el Tribunal Calificador acuerda por unanimidad convocar a la persona aspirante que se relaciona en dicho Boletín nº 69, **en llamamiento único** para la realización del primer ejercicio obligatorio de la oposición y con carácter práctico, el día **23 de junio de 2025, a las 09:00 horas**, en el Estadio Municipal de Maspalomas, ubicado en la calle San Mateo s/n, en el Municipio San Bartolomé de Tirajana.



Estadio Municipal de Maspalomas, ubicado en la calle San Mateo s/n Municipio San Bartolomé de Tirajana.

El aspirante deberá presentarse provistos de su DNI o cualquier otro documento oficial que acredite de modo fehaciente su identidad (pasaporte, permiso de conducir, etc.), con atuendo deportivo y entregar al Tribunal un Certificado Médico Oficial, expedido dentro de los QUINCE (15) DÍAS anteriores a la prueba, en el que se haga constar textualmente:

“El/la aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para ejercer satisfactoriamente su cometido como Oficial de Bomberos, así como para la realización de la prueba física del proceso selectivo de la convocatoria para la provisión, por promoción interna de una (1) plaza de Oficial de Bomberos”.

BOP Las Palmas nº 31 de fecha 12 de marzo de 2025.

La no presentación de dicho documento supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo.

Firmado por:	* - Secretaría Tribunal - Guacimara Ojeda Lorenzo Ver firma MANUEL ALEJANDRO PERERA CANDIL - Jefatura Área Presid., Rr.Hh., Cultura, Igualdad, Juv. Y Edu Ver firma	Fecha: 16-06-2025 22:57:17 Fecha: 16-06-2025 22:58:49	
Nº expediente administrativo: 2025-009542 Código Seguro de Verificación (CSV): E0D01D242B26523D9FDBA1BC72B84D65 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/E0D01D242B26523D9FDBA1BC72B84D65			
Fecha de sellado electrónico: 16-06-2025 23:03:12 Ver sello	- 1/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 16-06-2025 23:03:13	



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN POR TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, Y MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA (1) PLAZA DE OFICIAL DE BOMBEROS DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE CUERPO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO, GRUPO A, SUBGRUPO A2. (BOP NÚMERO 31 DE 12 DE MARZO DE 2025 Y EN EL BOE NÚMERO 72 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025)

SEGUNDO. – Que para llevar a cabo la celebración de la primera prueba del proceso selectivo, denominada “prueba física”, que se desarrollará tal y como determinan la Bases de la convocatoria, este Tribunal Calificador acuerda por unanimidad dar las oportunas instrucciones y aclarar algunos criterios de evaluación de las prueba física, y así dar respuesta a todas las solicitudes presentadas por el aspirante, en el documento anexo nº 1.

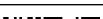
TERCERO. – Que al objeto de dar cumplimiento a las Bases de la convocatoria este Tribunal Calificador acuerda por unanimidad la siguiente previsión de calendario para la realización del ejercicio físico, que pudiera ser modificado, si así fuera necesario y justificado, lo que será notificado por los cauces y tiempos establecidos al respecto:

Fecha / hora	23/06/2025 / 9:00h
Ejercicios Físicos	Prueba de resistencia y fuerza muscular general

Por motivos de orden y seguridad sólo podrán acceder a las instalaciones los aspirantes, los acompañantes tendrán que esperar fuera de las instalaciones deportivas hasta la finalización de los ejercicios.

El día **23 de junio de 2025, a las 09:00 horas**, en el Estadio Municipal de Maspalomas, ubicado en la calle San Mateo s/n, en el Municipio San Bartolomé de Tirajana.



Firmado por:	* - Secretaria Tribunal - Guacimara Ojeda Lorenzo MANUEL ALEJANDRO PERERA CANDIL - Jefatura Area Presid., Rr.Hh., Cultura, Igualdad, Juv. Y Edu	Fecha: 16-06-2025 22:57:17 Fecha: 16-06-2025 22:58:49	
Nº expediente administrativo: 2025-009542 Código Seguro de Verificación (CSV): E0D01D242B26523D9FDBA1BC72B84D65 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/E0D01D242B26523D9FDBA1BC72B84D65			
Fecha de sellado electrónico: 16-06-2025 23:03:12	- 2/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 16-06-2025 23:03:13	



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN POR TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, Y MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA (1) PLAZA DE OFICIAL DE BOMBEROS DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE CUERPO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO, GRUPO A, SUBGRUPO A2. (BOP NÚMERO 31 DE 12 DE MARZO DE 2025 Y EN EL BOE NÚMERO 72 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025)

CUARTO. – Que al objeto de dar cumplimiento a las Bases de la convocatoria este Tribunal Calificador acuerda por unanimidad el desarrollo del ejercicio, los objetivos, desarrollo, valoración, observaciones y penalizaciones, material a emplear y marcas y puntuaciones son los establecidos en la Base “**OCTAVA. SISTEMA SELECTIVO**”, Apartado **8.1.a) Prueba física** de las bases de la convocatoria (BOP NÚMERO 31 DE 12 DE MARZO DE 2025), que se adjunta a continuación.

OCTAVA. SISTEMA SELECTIVO

El procedimiento selectivo para cubrir una plaza de Oficial de Bomberos del S.E.I.S del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana se llevará a cabo mediante el sistema de concurso-oposición y constará de las siguientes fases:

- 1) Fase de oposición:
 - a) Prueba física
 - b) Pruebas de conocimiento: ejercicio teórico/práctico.
- 2) Fase de concurso.
- 3) Periodo de prácticas.
- 8.1. Fases del proceso selectivo.
 - 8.1.a) Prueba física

Para la realización de las pruebas físicas los/as aspirantes deberán presentarse provistos de atuendo deportivo y entregar al tribunal un Certificado Médico Oficial, expedido dentro de los QUINCE (15) DÍAS anteriores a la prueba, en el que se haga constar textualmente:

Firmado por:	* - Secretaría Tribunal - Guacimara Ojeda Lorenzo MANUEL ALEJANDRO PERERA CANDIL - Jefatura Area Presid., Rr.Hh., Cultura, Igualdad, Juv. Y Edu	Fecha: 16-06-2025 22:57:17 Fecha: 16-06-2025 22:58:49	
Nº expediente administrativo: 2025-009542 Código Seguro de Verificación (CSV): E0D01D242B26523D9FDBA1BC72B84D65 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/E0D01D242B26523D9FDBA1BC72B84D65			
Fecha de sellado electrónico: 16-06-2025 23:03:12		- 3/6 -	
		Fecha de emisión de esta copia: 16-06-2025 23:03:13	

“El/la aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para ejercer satisfactoriamente su cometido como Oficial de Bomberos, así como para la realización de las prueba física del proceso selectivo de la convocatoria para la provisión, por promoción interna de una (1) plaza de Oficial de Bomberos”.

La no presentación de dicho documento supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo.

Además de lo anterior, el desarrollo y celebración de la prueba física podrá ser objeto de grabación por medios audiovisuales de modo que facilite la valoración y calificación de dicha prueba, si así lo estimara el Tribunal Calificador.

La prueba física comprenderá la realización del siguiente ejercicio y tendrá carácter **OBLIGATORIO Y ELIMINATORIO**:

- Prueba de fuerza resistencia y fuerza muscular general.

Para la realización de este Ejercicio el Tribunal podrá estar asistido por asesores especialistas si lo precisa.

Los objetivos, desarrollo, valoración, observaciones y penalizaciones, material a emplear y marcas y puntuaciones son los establecidos a continuación.

OBJETIVO: Poder medir la capacidad de resistencia y fuerza general del aspirante.

DESARROLLO: En un circuito previamente marcado y señalizado, el aspirante realizará el recorrido que se indica en el gráfico adjunto a la siguiente imagen, con un peso en mochila de 20 kilos y en el menor tiempo posible con referencia a la tabla de tiempos que a continuación se relaciona.



Situado tras la línea, sin pisarla, en la zona indicada como “SALIDA”, que se encontrará a nivel de suelo, con una mochila con peso de 20 kilos en las espaldas, y a la voz de “LISTOS”, “YA”, hará el recorrido de subidas, de 20 metros aproximadamente, por la escalera de estructura metálica hasta la parte superior de las gradas.

Tras abandonar la estructura, girará a derecha para continuar bajando por el primer pasillo de escaleras de las gradas, realizando un zig-zag con subida y bajadas por los pasillos sucesivos de escaleras, una distancia de 205m aproximadamente, hasta la zona indicada como “CUERDA” (en el final de la grada).

En este punto recogerá con brazadas una cuerda que se encontrará desplegada desde la parte superior de las gradas hasta el suelo, una altura de 7m aproximadamente, con 10 kilos de peso en la punta (lado suelo), que dejará junto a sus pies en la zona de recogida. Continuará retrocediendo sobre sus pasos 5 metros aprox. y bajará

Firmado por:	* - Secretaría Tribunal - Guacimara Ojeda Lorenzo MANUEL ALEJANDRO PERERA CANDIL - Jefatura Area Presid., Rr.Hh., Cultura, Igualdad, Juv. Y Edu	Fecha: 16-06-2025 22:57:17 Fecha: 16-06-2025 22:58:49	
Nº expediente administrativo: 2025-009542 Código Seguro de Verificación (CSV): E0D01D242B26523D9FDBA1BC72B84D65 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/E0D01D242B26523D9FDBA1BC72B84D65			
Fecha de sellado electrónico: 16-06-2025 23:03:12		Fecha de emisión de esta copia: 16-06-2025 23:03:13	
- 4/6 -			

las escaleras de estructura metálica para abandonar las gradas, una distancia de 20m aproximadamente, hasta alcanzar el nivel de suelo.

A nivel de suelo, tras abandonar la estructuras de escaleras, girará a su derecha y avanzará 15m aproximadamente, para encontrarse con la pista de atletismo, donde girará a la derecha y continuará por el carril más externo de la pista hasta la zona indicada como "META", una distancia de 90m aproximadamente.

VALORACIÓN: Se realizará un solo intento, donde se medirá el tiempo invertido en minutos y segundos. La prueba física tendrá carácter eliminatorio y se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados/as los/as aspirantes que no alcancen la marca mínima de 5 puntos con referencia a la tabla de tiempos que a continuación se relaciona:

Puntuación Hombres:

Nota / Edad	< 25	25< 30	30< 35	35< 40	40< 45	45< 50	50< 55	55< 60
10	3'50"	3'55"	4'00"	4'05"	4'10"	4'15"	4'20"	4'25"
9	3'55"	4'00"	4'05"	4'10"	4'15"	4'20"	4'25"	4'30"
8	4'00"	4'05"	4'10"	4'15"	4'20"	4'25"	4'30"	4'35"
7	4'05"	4'10"	4'15"	4'20"	4'25"	4'30"	4'35"	5'40"
6	4'10"	4'15"	4'20"	4'25"	4'30"	4'35"	5'40"	5'45"
5	4'15"	4'20"	4'25"	4'30"	4'35"	5'40"	5'45"	5'50"

Puntuación Mujeres:

Nota / Edad	< 25	25< 30	30< 35	35< 40	40< 45	45< 50	50< 55	55< 60
10	4'20"	4'25"	4'30"	4'35"	5'40"	5'45"	4'50"	4'55"
9	4'25"	4'30"	4'35"	5'40"	5'45"	4'50"	4'55"	5'00"
8	4'30"	4'35"	5'40"	5'45"	4'50"	4'55"	5'00"	5'05"
7	4'35"	5'40"	5'45"	4'50"	4'55"	5'00"	5'05"	5'10"
6	5'40"	5'45"	4'50"	4'55"	5'00"	5'05"	5'10"	5'15"
5	5'45"	4'50"	4'55"	5'00"	5'05"	5'10"	5'15"	5'20"

OBSERVACIONES Y PENALIZACIONES: Será motivo de invalidación, que el aspirante incurra en los siguientes casos:

- Equivocarse de dirección y salirse del recorrido. El aspirante puede rectificar su error corrigiendo el recorrido desde el punto que se equivocó o se salió del recorrido.
- En el tramo de escalones de las gradas no se podrá usar las manos (no se permite posición cuadrúpedo) para ayudarse en la subida ni en la bajada.

• Saltarse algún escalón tanto de las escaleras de la estructura metálica de ascenso o descenso de las gradas, como de los pasillos de escaleras de las gradas. Han de pisar todas y cada una de los escalones del recorrido que estará controlado por observadores. El aspirante puede rectificar su error corrigiendo desde el punto donde se saltó el escalón.

- Salirse del carril indicado en el tramo de pista de atletismo (carril más externo de la pista).
- Quitarse de las espaldas la mochila con el peso de 20 kilos durante el recorrido de la prueba.
- No subir/recoger la cuerda desplegada desde la parte superior de las gradas al suelo, con el peso de 10 kilos en punta, hasta dejarla junto a sus pies en la zona de las gradas.

MATERIAL:

- Mochila con peso de 20 kilogramos
- Cuerda con peso de 10 kilos en punta
- Cronómetro Grada sur del estadio municipal de San Fernando de Maspalomas.
- Coordenadas geográficas; UTM (27.765298,-15.584616); GMS (27°45'55"N 15°35'04"W)

Calificación de la prueba de aptitud física:

La calificación final de la prueba física será el resultado del ejercicio de la prueba de fuerza resistencia y fuerza muscular general, debiendo obtener una puntuación igual o superior a cinco puntos para superarlo.

8.1.b) Pruebas de conocimiento: ejercicio teórico / práctico.

Es los que este Tribunal traslada a los efectos oportunos

En San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

El Presidente del Tribunal

La Secretaria del Tribunal

Firmado por:	* - Secretaria Tribunal - Guacimara Ojeda Lorenzo MANUEL ALEJANDRO PERERA CANDIL - Jefatura Area Presid., Rr.Hh., Cultura, Igualdad, Juv. Y Edu	Fecha: 16-06-2025 22:57:17 Fecha: 16-06-2025 22:58:49	
Nº expediente administrativo: 2025-009542 Código Seguro de Verificación (CSV): E0D01D242B26523D9FDBA1BC72B84D65 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/E0D01D242B26523D9FDBA1BC72B84D65			
Fecha de sellado electrónico: 16-06-2025 23:03:12		- 6/6 -	
		Fecha de emisión de esta copia: 16-06-2025 23:03:13	